



ACTA DE SESIÓN 14.07.2021
CONSEJO DE ESCUELA
MODALIDAD VIRTUAL
HORA: 2:00 pm

A las 2:00 pm. se dio inicio a la sesión virtual presidida por la Directora de la EBA Profesora **EDECIA HERNÁNDEZ**, con la presencia de los Jefes de Departamento: profesores, **SOLANGE ORTA**, **EDECIA HERNANDEZ**, **XIOMARA JAYARO** y **SANTOS HIMIOB**; Representante profesoral, Profesor **SERGIO TEIJERO** y Representante estudiantil, Bachiller **BARBARA PIMENTEL** Ausentes: Profesora **IRANY DURAN**, Jefe de Departamento de Documentación e Información, Representante profesoral **ANTONIO BENJAMIN SANTAELLA HURTADO**; Representante estudiantil, Bachiller **YENNY RODRIGUEZ**; Actuó como Secretaria Profesora **ANA OSUNA**

Aprobación de Acta de sesión del día 09 de junio de 2021

1. INFORME DE LA DIRECCIÓN

Se conoció sobre el cronograma de concursos de oposición

Se informó sobre las inscripciones del próximo semestre, las cuales se realizarán en septiembre

Se conoció el informe del Consejo Universitario del pasado miércoles 7 de julio 2021

1.1 En fecha 20 de mayo de 2021, se abrió el proceso de postulaciones para ocupar la Jefatura del Dpto. de Documentación e Información y del Dpto. de Procesos Técnicos. La notificación se realizó desde la Dirección de la EBA, vía correo electrónico en esta misma fecha.

En la precitada convocatoria, se informó del lapso de las postulaciones y de quienes debían participar, los textos que se citan a continuación corresponden al cuerpo del correo:

“A partir de la presente fecha 20 de mayo y al término de cumplirse un mes (20 de junio), se estarán recibiendo postulaciones de profesores del Departamento de Documentación e Información y del Departamento de Procesos Técnicos, para ocupar la jefatura”. Fin de la cita.

"2021, Año tricentenario de la Universidad Central de Venezuela"



Se transcribió el contenido del Artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad Central de Venezuela de fecha 22 de septiembre de 1982. El texto se cita continuación:

Artículo 21. "Los Jefes de Departamentos y de Cátedras serán designados por el Consejo Universitario a proposición del Consejo de Facultad. Para fundamentar su proposición, el Consejo de Facultad convocará a todos los miembros del Departamento o de la Cátedra, según la Jefatura de que se trate, que reúnan los requisitos necesarios a fin de que aquéllos que lo deseen sometan su postulación dentro de los treinta días (30) continuos siguientes. Esta debe contener su curriculum vitae, la relación de actividades docentes de investigación y cualesquiera otras actividades académicas, científicas, culturales o profesionales realizadas durante el año inmediatamente anterior, y el programa que se propone propulsar en el Departamento o la Cátedra, según sea el caso, en los aspectos docentes y de investigación, de capacitación o mejoramiento de sus miembros, de organización y de administración académica." Fin de la cita.

Los resultados de la Convocatoria para ocupar la Jefatura del Dpto. de Documentación e Información son:

Durante el período señalado, se recibieron dos postulaciones para el Departamento de Documentación e Información, que corresponden Una (1) al Profesor **JESÚS JURADO**, miembro de este Dpto. y Una (1) de la profesora **ISNEIDA RIVEROL**, miembro del Dpto. de Administración.

Se sugirió a la profesora **ISNEIDA RIVEROL** que presente su postulación para el cargo vacante de Jefatura del Departamento de Administración, cuya convocatoria estaba abierta desde el 14 de junio hasta el 14 de julio de 2021.

"2021, Año tricentenario de la Universidad Central de Venezuela"



Los Consejeros asistentes a esta sesión, aprobaron con 5 votos y 1 voto en contra razonado, la designación del Profesor **JESUS JURADO** como Jefe (E) del Departamento de Documentación e Información, al presentar su postulación como miembro del Departamento convocante.

Sobre el Voto en contra (razonado) del Profesor **SERGIO TEIJERO** a continuación se cita textualmente el contenido

“El procedimiento es injusto y autoritario. Se está negando el análisis sin argumentos. Se limitó la participación”. Fin de la cita.

- 1.2 Se informó que el resultado de Postulaciones para ocupar el cargo vacante del Departamento de Procesos Técnicos quedo desierto. No se recibió ninguna postulación
- 1.3 Se aprobó por unanimidad la designación por Oficio de la Profesora **ANA OSUNA**, como Jefe (E) del Departamento de Procesos Técnico. Se consideró el aval y recomendaciones del Informe presentado por el Jefe del Departamento saliente, profesor **SANTOS HIMIOB**, documento que destaca los méritos profesionales y el conocimiento técnico de la profesora OSUNA, que la facultan para ocupar la jefatura del Departamento citado
- 1.4 Se informó que está elaborada la Oferta Académica para el Semestre 2021-2, la cual será enviada a los jefes de Departamento para su revisión correspondiente

2. ASUNTOS DE LOS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE PROCESOS TÉCNICOS

- 2.1 Se aprobó por unanimidad la propuesta de jurado designado para el Concurso de Oposición para proveer un cargo vacante de medio tiempo IDAC 31464 para la Cátedra Adquisición y Conservación aprobado en Consejo de Facultad en 2018

"2021, Año tricentenario de la Universidad Central de Venezuela"



Tutora-Coordinadora
Profa. Martha Álvarez
Jurados Principales
Prof. José López
Profa. Xiomara Jáyaró
Profa. Vilma Núñez
Jurados Suplentes
Profa. Edecia Hernández
Profa. Irany Duran
Profa. Isneida Riverol

3.- ANTEPROYECTOS DE TRABAJOS DE LICENCIATURA

Fase I

3.1 "GESTIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA"

TUTOR (a): PROFA. EVELYN GUERRERO

AUTOR (s): BR. ANDRÉS ELOY SANTANA CALVO

BR. WILHEN ALEJANDRO VIELMA SÁNCHEZ

Jurados Principales
Profa. Iraní Duran
Prof. José López
Jurados Suplentes
Profa. Miriam Pirela
Profa. Mariela Yamileth Farfan

PROYECTOS FASE II: APROBADOS 14 Semanas (Del 14/07/2021 hasta la primera semana de octubre cuando pueda defender)

3.2 "CATÁLOGO DIGITAL DE IMÁGENES RELIGIOSAS DE LA PARROQUIA STA. ROSALÍA DE PALERMO. MUNICIPIO EL HATILLO. CARACAS.VENEZUELA"

TUTOR (a): PROFA. EDECIA HERNANDEZ

AUTOR (s): BR. FRANCISCO JULIÁN CÁCERES TUTTOLANI.

"2021, Año tricentenario de la Universidad Central de Venezuela"



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA
COORDINACIÓN ACADÉMICA



4. No hubo puntos varios

**PROFA. EDECIA HERNÁNDEZ
DIRECTORA**

**PROFA. ANA OSUNA
SECRETARIA**

"2021, Año tricentenario de la Universidad Central de Venezuela"

Teléfono: 605.28.36 Fax: 605.28.35